



En la Villa de Tolosa y Salas Consistoriales  
ella a diez de Octubre de mil ochocientos cuarenta  
ta. Mandados las personas que firman este Acto  
precedida relación al efecto por disposición del  
Sed. por de primera Junta de el Partido, en  
virtud de la comisión que se le confiere por la  
Junta Provisional de Gobierno de la Prov. y por  
los efectos que se anuncian en su suplicación  
fha. siete del corriente, que antecede, se procedió a la  
elección de los cuatro individuos que bajo la presi-  
dencia de el Sed. Comisionado han de constituir  
el Ayuntamiento de esta Villa, y bajo la fir-  
matura de los concejales por otros señores concurrentes  
y verificada la votación, resultaron electos por  
mayoría absoluta de votos D.º Maximino Maiz, D.º Alfonso  
García de los Rios, D.º Luis Felix Maiz, y D.º Blas de Mora,  
habiendo sacado algunos votos varios otros señores,  
y hecho saber el resultado de la elección a todos las  
personas que se hallaban presentes y no asistiendo  
ningun reparo se dio por terminada este Acto  
que firma el Sr. Presd.º con los concurrentes de que  
yo el Sr. Comisionado para este Acto certifico =

El Presidente:

José Ayuso

~~Juan Maiz~~

D.º D.º Juan Rodríguez  
de Vera

Eliente Juan Bautista Lueros

